La suscrita Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, **NELLY PATRICIA GARCIA**, procede a realizar la verificación documental de los documentos aportados por la FUNDACION AMARTE, identificada con NIT N° 900446514-3, como proponente, para celebrar el futuro contrato de administración de recursos con el objeto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE TALENTO HUMANO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO N° 126 DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA."

LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA ESAL

Requisitos	Cumple SI	NO	N/A
Documentos jurídicos:			
Propuesta económica indicando objeto, valor del convenio, discriminando los aportes por parte de la ENTIDAD COOPERANTE, actividades, deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado.	✓		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	✓		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso y/o documento que acredite la personería jurídica a) El objeto social debe estar relacionado con el objeto a celebrarse b) Su representante legal debe tener facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo convenio por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización para la presentación de la propuesta y suscripción del respectivo convenio. c) Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores. d) Antigüedad de la ESAL: tener como mínimo diez (10) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar la estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos.	✓		
Declaración, bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, i. Antecedentes Fiscales: del representante legal, los directivos y de la Entidad Cooperante.	✓		

Requisitos	Cumple SI	NO	N/A
ii. Antecedentes Disciplinarios: del representante legal, los directivos y de la Entidad Cooperante. iii. Antecedentes Penales: del representante legal y de los directivos. iv. Certificado de Medidas Correctivas: del representante legal y de los directivos. v. Certificado paz y salvo – Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM del Representante Legal y de los directivos de la entidad cooperante (último mes). vi. Autorización para consulta de delitos sexuales del Representante Legal y de los directivos de la entidad cooperante. vii. Hoja de vida: del representante legal y de la Entidad Cooperante..			
e) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta	✓		
f) Libreta Militar o certificado de la libreta donde especifica su situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica, (aplica para varones menores de 50 años)			✓
g) Compromiso anticorrupción	✓		
Documentos financieros:			
Balance General, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024 aprobados por el órgano competente, debidamente certificados y dictaminados (Decreto 2649 de 1993, Ley 222 de 1995 y Decreto 1406 de 1999).	✓		
Declaración de renta.	✓		
Fotocopia de la tarjeta profesional del contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda	✓		
Certificación expedida por la Junta Central de Contadores, la cual no será anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta, del contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda	✓		

Requisitos	Cumple SI	NO	N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario del representante legal y persona jurídica	✓		
Certificado para Indicadores de eficiencia de la organización asociados a la capacidad financiera Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 ≥ 0 Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2024 ≥ 0	✓		
Experiencia:			
Relación de proyectos ejecutados por la entidad cooperante. Acreditar mínimo, un (1) convenio o contrato celebrado, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas, relacionados con la presente contratación. Esta deberá ser soportada con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: • Acta de Liquidación • Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. • Certificación de experiencia, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra o servicio contratado, debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	✓		
Capacidad Técnica			
Certificación expedida por el Revisor fiscal que demuestre la disposición del compromiso del aporte o contrapartida. Podrá igualmente presentar certificación bancaria en la que demuestre tener la disponibilidad de la contrapartida ofrecida	✓		
Capacidad del personal de la ESAL. Certificación suscrita por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actual y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto,	✓		
Estatutos de la ESAL.	✓		
Certificación expedida por el representante legal donde conste quien es el Tesorero y copia de la cédula de ciudadanía del mismo.	✓		
Presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la cual indique si los administradores, representantes legales son o no expuestos políticamente.	✓		
Política documentada de conflicto de intereses.	✓		
Política de manejo de riesgo operativos y archivo de documentos.	✓		
Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta.	✓		

RESULTADO	Cumple	✓
	No cumple	

RECOMENDACIÓN:

En vista que los documentos aportados por el proponente, la FUNDACION AMARTE, identificada con NIT N° 900446514-3 son **ADMISIBLES,** en vista de cumplir con los requisitos exigidos.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los cinco (05) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

NELLY PATRICIA GARCIA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Gestión Documental
3215325343
Original: Gestión Institucional año 2025
Archivado en según TRD: Carpeta Comunicaciones Internas
Elaboró y proyectó: Mario Alvear – Contratista
Reviso-Aprobó: Nelly Patricia García – Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.